

República de Colombia



Rama Judicial

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca
Secretaría

Avenida calle 24 N° 53 – 28 Torre A oficina 420 Teléfono 4233390 ext. 8408

Bogotá, D. C., 15 de marzo de 2019
Oficio N° 251

JDO. CIVIL MPAL. FACAT

MAR 26 '19 AM 9:43

Doctora
JHOANA ALEXANDRA VEGA CASTAÑEDA
Juez Civil Municipal
Facatativá - Cundinamarca

REF: Proceso verbal N° 2016-155 de
Gerardino Cortés Cortés contra Belisario
Micán Arévalo.

Comedidamente me permito informarle, que en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo N° 11 de marzo 12 de 2019, expedido por la Sala de Gobierno de esta Corporación, se remitió el proceso de la referencia, para que siga conociendo, al Juzgado Promiscuo Municipal de Zipacón, con oficio N° 250 de fecha de hoy.

Atentamente,


NINON LUCINDA OVIEDO FERREIRA
Secretaria

NLOF/Carlos

República de Colombia



Rama Judicial

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca
Secretaría

Avenida calle 24 N° 53 – 28 Torre A oficina 420 Teléfono 4233390 ext. 8408

Bogotá, D. C., 15 de marzo de 2019
Oficio N° 249

Doctora
JHOANA ALEXANDRA VEGA CASTAÑEDA
Juez Civil Municipal
Facatativá - Cundinamarca

REF: Proceso verbal N° 2017-125 de Flor
Ángela Robayo Laverde contra María Dora
Castillo Corredor.

Comedidamente me permito informarle, que en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo N° 11 de marzo 12 de 2019, expedido por la Sala de Gobierno de esta Corporación, se remitió el proceso de la referencia, para que siga conociendo, al Juzgado Promiscuo Municipal de Zipacón, con oficio N° 248 de fecha de hoy.

Atentamente,

NINON LUCINDA OVIEDO FERREIRA
Secretaria

NLOF/Carlos

República de Colombia



Rama Judicial

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca
Secretaría

Avenida calle 24 N° 53 – 28 Torre A oficina 420 Teléfono 4233390 ext. 8408

Bogotá, D. C., 15 de marzo de 2019
Oficio N° 247

Doctora
JHOANA ALEXANDRA VEGA CASTAÑEDA
Juez Civil Municipal
Facatativá - Cundinamarca

REF: Proceso verbal N° 2017-158 de Carlos
Julio Garzón Garzón contra Ana Cili Ramos
León.

Comendidamente me permito informarle, que en cumplimiento a lo
dispuesto en el Acuerdo N° 11 de marzo 12 de 2019, expedido por la Sala de
Gobierno de esta Corporación, se remitió el proceso de la referencia, para
que siga conociendo, al Juzgado Promiscuo Municipal de Zipacón, con oficio
N° 246 de fecha de hoy.

Atentamente,

NINON LUCINDA OVIEDO FERREIRA
Secretaria

NLOF/Carlos



Handwritten text, possibly a signature or name, located in the middle-right section of the page.

Handwritten text, possibly a date or reference number, located in the middle-left section of the page.

